



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-544.- *Folio 3401546*

CASTRO, 27 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°121 del 13.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), al **CLUB DEPORTIVO MARITIMO, RUT. N°71.910.500-9**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°81 del 02.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°157 del 30.07.2004; representado por su Presidente Sr. Alex Maldonado Aguilar; destinado a Proyecto: Mantenimiento y reparación infraestructura gimnasio. Cambio de techumbre, mantención de los baños y sistema eléctrico, reparación salas de capacitación y cerraduras; trabajo vendido, incluye mano de obra.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/vl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.